ID DOCUMENTO: tg6jOKUGW8
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

Resolución por la que se corrigen errores de la convocatoria 2024 de Ayudas para la realización de Proyectos Interdisciplinares de I+D en el ámbito de la Inteligencia Artificial del Programa de Doctores Emergentes de la Universidad Carlos III de Madrid

Advertidos errores en la resolución del Rector de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se publica la convocatoria 2024 de Ayudas para la realización de Proyectos Interdisciplinares de I+D en el ámbito de la Inteligencia Artificial del Programa de Doctores Emergentes de la Universidad Carlos III de Madrid, financiada en el marco del Convenio entre la Administración de la Comunidad de Madrid y la Universidad Carlos III de Madrid para la concesión de una subvención directa para el Fomento y la Promoción de la Investigación y la Transferencia, 2023-2026, se procede a su corrección;

En el apartado Decimocuarto. Selección de propuestas, donde dice:

"*14.1 La selección de propuestas y determinación de la ayuda que corresponda a cada proyecto interdisciplinar de I+D+i en el ámbito de la Inteligencia Artificial, teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias, se llevará a cabo por una Comisión de Selección constituida al efecto, con representación de la Comunidad de Madrid y de la Universidad Carlos III de Madrid. La Comisión de Selección será nombrada por el órgano instructor y estará integrada por los siguientes miembros:*

a) Presidente/a: el Vicerrector/a de la Universidad Carlos III de Madrid competente en materia de investigación o persona en quien delegue.
b) Vocales:
  i) El Subdirector/a General de la Comunidad de Madrid con competencias en materia de investigación, o persona en quien delegue.
  ii) Un vocal propuesto/a por el Vicerrector competente en materia de investigación.
  iii) *Un vocal propuesto/a por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.*"

debe decir:

"*14.1 La selección de propuestas y determinación de la ayuda que corresponda a cada proyecto interdisciplinar de I+D+i en el ámbito de la Inteligencia Artificial, teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias, se llevará a cabo por una Comisión de Selección constituida al efecto, con representación de la Comunidad de Madrid y de la Universidad Carlos III de Madrid. La Comisión de Selección será nombrada por el órgano instructor y estará integrada por los siguientes miembros:*

c) Presidente/a: el Vicerrector/a de la Universidad Carlos III de Madrid competente en materia de investigación o persona en quien delegue.
d) Vocales:
  i) El Subdirector/a General de la Comunidad de Madrid con competencias en materia de investigación, o persona en quien delegue.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ARIAS HERNANDEZ ANGEL	06-06-2024 14:26:52

ii) Dos vocales propuestos/as por el Vicerrector competente en materia de investigación.

En Getafe, a fecha de firma electrónica,

El Rector,

Fdo. Ángel Arias Hernández

ID DOCUMENTO: tg6jOKUGW8
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ARIAS HERNANDEZ ANGEL	06-06-2024 14:26:52